

OFICIO CIRCULAR No. 005 DIRFIN-SEN-2012
Quito, 03 de Agosto de 2012

Señores
SUBSECRETARIOS DE EDUCACION DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL Y METROPOLITANO DE QUITO
COORDINADORES ZONALES
JEFES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAS DESCONCENTRADAS
JEFES FINANCIEROS Y COLECTORES DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS
Presente.

De mi consideración:

Los servidores públicos de las entidades operativas desconcentradas, que elaborarán la proforma presupuestaria 2013 y programación cuatrianual 2013-2016, solicitarán a la UGAFs respectivas, la activación o creación de la función 801 que les permitirá contar con el módulo de programación y formulación P y F en el e - SIGEF.

Para el caso de los servidores públicos que no elaboraron la proforma el año anterior y elaborarán la proforma presupuestaria 2013 y programación cuatrianual 2013-2016, solicitarán la CREACION de la función 801 a la UGAF.

Por tanto quienes elaboraron la proforma el año anterior solo solicitarán la activación de la función referida.

En los dos casos el pedido se efectuará via correo electrónico (dirigido a las respectivas UGAFs), observando lo siguiente:


ASUNTO: Función 801

El mensaje del correo, contendrá en forma obligatoria el pedido de activación o creación de la función y el usuario del e-SIGEF con el respectivo número de cédula y nombre.

Este trabajo de activación o creación, deberá estar culminado hasta el 5 de agosto de 2012.

Por lo expuesto, es necesario señalar que la proforma presupuestaria y los procesos complementarios involucran la participación de los servidores públicos que realizan funciones financieras, y mientras este trabajo termine se laborará sin horario.

Atentamente;



OSCAR VALENCIA C.
DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO
MPY



Educamos para tener Patria